

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4166 de fecha 01 de diciembre, 2020.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4166.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4166, con la inclusión de un tema en el capítulo de Asuntos Resolutivos, la exclusión de un punto de Asuntos Informativos e inclusión de un nuevo punto en el mismo capítulo, la incorporación de un punto en Asuntos de la Auditoría Interna y un punto en Asuntos de los señores directivos y señora directiva.	4
Inc. 2)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones N° 4162, N° 4163 y N° 4164.	<ul style="list-style-type: none">- Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 4162.- Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 4163.- Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 4164.	9
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 3.1)	Se conoce oficio SCA-111-2020 del 26 de noviembre, 2020, suscrito por el señor Johnny Montero Brenes, Secretario de COOPEBAIRES RL, referente a la audiencia de la cooperativa con el fin de buscar una solución a la crisis financiera que afronta la cooperativa.	Los miembros directivos acogen la propuesta de atender al organismo cooperativo el próximo 08 de diciembre, 2020, en sesión de Junta Directiva.	9
Inc. 3.2)	Se conoce el oficio AJ 258-2020 del 26 de noviembre, 2020, suscrito por la señora Jorlene Fernández Jiménez, Asesora Jurídica, referente al Análisis jurídico sobre el texto dictaminado del	Acuerdo 1: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda: 1- Acoger en todos sus extremos la recomendación de la Asesoría Jurídica en oficio AJ 258-2020, en el sentido de no apoyar el proyecto de ley en	10

	proyecto de ley N° 21.336 “Ley Marco de Empleo Público”.	<p>mención, dado que el mismo presenta roces de constitucionalidad en los temas de autonomía administrativa, derechos adquiridos y situaciones jurídica consolidadas, así como inconvenientes a nivel jurídico que le impiden lograr regular en forma uniforme y adecuada el régimen de empleo público, objetivo esencial del proyecto.</p> <p>2- Instruir a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que remita el citado dictamen AJ 258-2020 a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, de la Asamblea Legislativa, como criterio institucional.</p>	
Inc. 3.3)	Se conoce el oficio AJ 259-2020 del 26 de noviembre, 2020, suscrito por la señora Jorlene Fernández Jiménez, Asesora Jurídica, referido al análisis jurídico sobre el proyecto de ley N° 22.230 “reforma del inciso d) del artículo 9 de la Ley para Regular el Teletrabajo N° 9738, del 18 de setiembre de 2019 para garantizar la desconexión laboral de los trabajadores”.	<p>Acuerdo 2:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger en todos sus extremos la recomendación de la Asesoría Jurídica en oficio AJ 259-2020, en el sentido de apoyar el proyecto de ley en mención para que se continúe con el trámite legislativo, dado que no conlleva una modificación en las competencias institucionales, por tratarse de un asunto de política legislativa dirigido a garantizar la desconexión digital de los trabajadores.</p>	18
Asuntos de la Auditoría Interna			
Inc. 4.1)	Se conoce el oficio AI 337-2020 del 27 de noviembre, 2020, referido a la solicitud de vacaciones del señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno.	<p>Acuerdo 3:</p> <p>Con fundamento en el oficio AI 337-2020, del 27 de noviembre, 2020; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda autorizar el disfrute de vacaciones al señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, a partir del 21 de diciembre, 2020 y hasta el 08 de enero del 2021, con cargo al período correspondiente.</p>	21
Asuntos Informativos			
Inc. 5.1)	Actividad realizada a funcionarios pensionados del INFOCOOP.	Se toma nota.	21
Inc. 5.2)	Se conoce el Informe sobre acciones en el Área Administrativo Financiero.	<p>Acuerdo 4:</p> <p>Recibido y conocido el informe de la Dirección Ejecutiva sobre la Resolución RES-D-037-2020 nombramiento interino, referente al nombramiento del señor Leonel Loría Leitón, con cédula de identidad ..., como Gerente Interino en el Departamento Administrativo Financiero;</p>	22

		la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda autorizar la incorporación del señor Loría Leitón al registro de firmas autorizadas para las cuentas corrientes que posee el INFOCOOP en el Banco de Costa Rica y en el Banco Nacional de Costa Rica; incluyéndose dentro del segundo grupo de firmas (grupo B); además, se le autoriza como usuario web administrador.	
Asuntos de los señores directivos y señora directiva.			
Inc. 6.1)	Tema referente a solicitud de información sobre UNACOOP, Hotelera del Sur, FUNDEPOS y GECSE RL, requerido por el directivo Leonel Pérez Cubero.	Se toma nota, a la espera de nuevas noticias sobre la evolución de estas propiedades en garantía.	36
Inc. 6.2)	Informe del proceso de la consulta realizada sobre la digitalización de las actas del Consejo de Administración, tema solicitado por el directivo Johnny Mejía Ávila.	Se toma nota a la espera de la presentación del análisis en la próxima sesión de Junta Directiva.	40
Inc. 6.3)	Tema referente a remuneraciones del Director Ejecutivo y Subdirectora Ejecutiva, solicitado por el directivo Johnny Mejía Ávila.	Se toma nota.	41